

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

REF: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
Rad. No.2019-002013.

Valledupar, veintisiete (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Póngase en conocimiento de la demandante, el escrito allegado por parte de la CAJA DE HONOR DE LA POLICÍA NACIONAL, por medio del cual dan respuesta al requerimiento comunicado por este Juzgado, mediante oficio No 0959 del 16 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

CAC
OFICIO No 1081

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR			
En	ESTADO	No _____ de	fecha
_____ se notifica a las partes el			
presente auto, conforme al Art. 295 del C. G.			
P.			
SERGIO CAMPO RAMOS Secretario			